

Don Juan Bautista D. Diego Castilla
Don Ramon de Almedo
Almedo

Don Joseph de Canovas
Castellanos
Interior.

Juan Diego Ruiz
Juan Arbozu Nabarro

En la villa de Logrono, y Salas Capitulares de ella, a diez y
ocho dias del mes de Mayo de mil setecientos ochenta
y siete años se junto el Consejo, Justicia y Regimiento como
lo fuere de Huesca y Coarumbre de Seguntra para tratar
y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al señorio
de Ambar Meas. y en virtud de esta villa y comunera
diseñada los señores de D. Juan Maria Valero y Conde
mas Abogado de los reales consejos Governador Justicia
y Capitan de guerra de esta villa. J. de M. Cavallero Ca
pitulares, y Personero del Comun.

Asimismo en este Ayuntamiento, D. Paqual Marin Cauda
Cura Plemente de la Iglesia Parroquial de S. Santiago de

